



POLICIA NACIONAL

PROCEDIMIENTO: RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES

NOTA INTERNA

Página 1 de 1

Código: 1GD-FR-0006

Fecha: 04-10-2009

Versión: 0

13 NOV 2018

Nro.

FECHA:

PARA: JETE SALLIDA

DE: JI METUN

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

FECHA: _____

PARA: _____

DE: _____

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

FECHA: _____ Nro. _____
PARA: _____
DE: _____

URGENTE	ENVIAR PROYECTO-DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Nro. _____

FECHA: _____

PARA: _____

DE: _____

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

escr

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Elaboro: Sr. GUSTAVO GRANADOS GONZALEZ

Revisó: CT. EDGAR F. LOPEZ GONZALEZ

Aprobó: DR. ALFONSO QUINTERO GARCIA

Fecha: 27-08-2009

Fecha: 04-09-2009

Fecha: 07-09-2009



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
AREA SANIDAD BOYACA



RESAN - ARSAN - 3.1

Tunja, 19 de octubre de 2018

Coronel
MARIA EMMA CARO ROBLES
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E)
 Carrera 9 No 16 - 63
 Tunja

Asunto: Solicitud contratación profesionales Área de Sanidad Boyacá

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, autorice la adición del proceso de contratación 95-7-20166-18, del profesional que se relaciona a continuación, teniendo en cuenta que está autorizado en el plan de compras y en la constancia de necesidad de personal asistencial No. 019-AS de la presente vigencia y quien prestara sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión en servicios de urgencias y hospitalización del ESPIM Clínica Tunja, lo cual coadyuvará a garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional; el valor programado para esta contratación es de \$ 2.709.890.00 acorde al plan de compras No. 703 del 14-10-2018 con un plazo de ejecución de la ADICION VF 2019 01-01-2019 A 22-03-2019

No DE PROFESIONALES	SERVICIO	HORAS DIARIAS	VALOR VIG 2019
UNO (01)	BACTERIOLOGO	4 HORAS	\$ 2.709.890.00



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Guido Hernan Anacona Ceron
 Grado: Subteniente
 Cargo: Recien Traslado (Unicamente Para Uso
 Ubicación Laboral Ditah-Nivel Central)
 Cédula: 76331213
 Dependencia: Area Sanidad Boyaca
 Unidad: Departamento De Policía Boyaca
 Correo: guido.anacona@correo.policia.gov.co
 23/10/2018 8:36:54

Anexo: No

TV 15 16 01
 Teléfono: 7409732
 deboy.grusa@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



uf 16 2

1.2 - МАГНА - МАГН

19 de octubre de 2018

Colonel
MARIA EMMA CARL ROBERTS
Corporante Policia Metropolitana de Tijuana (B)
Colonel 1st Lt 1st Lt
1st Lt

Agencia Boliviana de Control y Vigilancia Fronteriza

La información contenida en el presente documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República.

DE	SERVICIO	HONAS DIARIAS	VALOR VIG 2018
12	12	12	12

1. General
 2. General
 3. General
 4. General
 5. General
 6. General
 7. General
 8. General
 9. General
 10. General
 11. General
 12. General
 13. General
 14. General
 15. General
 16. General
 17. General
 18. General
 19. General
 20. General
 21. General
 22. General
 23. General
 24. General
 25. General
 26. General
 27. General
 28. General
 29. General
 30. General
 31. General
 32. General
 33. General
 34. General
 35. General
 36. General
 37. General
 38. General
 39. General
 40. General
 41. General
 42. General
 43. General
 44. General
 45. General
 46. General
 47. General
 48. General
 49. General
 50. General
 51. General
 52. General
 53. General
 54. General
 55. General
 56. General
 57. General
 58. General
 59. General
 60. General
 61. General
 62. General
 63. General
 64. General
 65. General
 66. General
 67. General
 68. General
 69. General
 70. General
 71. General
 72. General
 73. General
 74. General
 75. General
 76. General
 77. General
 78. General
 79. General
 80. General
 81. General
 82. General
 83. General
 84. General
 85. General
 86. General
 87. General
 88. General
 89. General
 90. General
 91. General
 92. General
 93. General
 94. General
 95. General
 96. General
 97. General
 98. General
 99. General
 100. General

04/12/94

www.biolabs.com
Tel: 800-551-0873
Fax: 800-541-3232

Trazabilidad S-2018-102933-DEBOY



ST. Guido Hernan Anacona @ 23/10/2018 08:37
Ceron DEBOY-DISAN-DEBOY-RESAN-ARSAN
Administracion Documental



ST. Guido Hernan @ 23/10/2018 08:37
Anacona Ceron DEBOY-DISAN-DEBOY-
RESAN-ARSAN
Recepcion



ST. Guido Hernan @ 23/10/2018 08:37
Anacona Ceron DEBOY-DISAN-DEBOY-
RESAN-ARSAN
Envio



PT. Javier Arcenio @ 23/10/2018 08:37
Garcia Rodriguez DECAS-DECAS
Recepcion



PT. Javier @ 23/10/2018 10:27
Arcenio Garcia Rodriguez DECAS-

Comentarios



ST. MARIA CAMILA ROJAS @ 23/10/2018 11:04:00
GOMEZ METUN - DERHU
DIOS Y PATRIA, SIGUIENDO INSTRUCCIONES DE
MI CORONEL DISPONE:

SANIDAD/PROCEDER DE ACUERDO A LA
NORMATIVIDAD LEGAL.

Escriba su Comentario

☒ Público?



Página 1 de 1

Código: IDE-FR-0037

Fecha: 23/05/2012

Versión: 0

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS ÁREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA No. 703



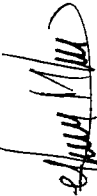
POLICIA NACIONAL

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2018

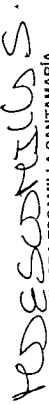
UNIDAD EJECUTA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO U.N.S.P.S.C.	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16		APORTES DE LA NACIÓN R10		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
S 050	ARSAN METUN	Q - GASTOS DE PERSONAL	VIGENCIA FUTURA 2019	85121802	2.0.4.41.2	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - Servicios Médicos y Hospitalarios	ADICION AL CONTRATO 95-7-20186-18 PRESTACION DE SERVICIOS COMO BACTERIOLOGO 4 HORAS - ESPIM CLINICA TUNJA	\$ 991.423,00	82,00	\$ 2.709.890,00	0	0	0	0
TOTAL									82,00	2.709.890,00	-	-	-	-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

\$ 2.709.890,00



PATRUILLERO JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA
Responsable Plan de Compras SANIDAD BOYACA



SM-16 MARTHA AURORA ESCAMILLA SANTAMARÍA
Jefe Planeación SANIDAD BOYACA

<p>ELABORÓ: PU. MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS</p> <p>FECHA: 01/04/12</p>	<p>REVISÓ: TC. GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA</p> <p>FECHA: 30/04/12</p>
<p>APROBÓ: BG. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA</p> <p>FECHA: 10/05/12</p>	

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
 CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS AREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA No. 703



FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2018

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO U.N.S.P.S.C.	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16		APORTES DE LA NACIÓN R10		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
S 050	ARSAN METUN	Q - GASTOS DE PERSONAL	VIGENCIA FUTURA 2019	85121802	2.0.4.41.2	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - Servicios Médicos y Hospitalarios	ADICION AL CONTRATO 95-7-20167-18 PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENFERMERO JEFE 8 HORAS - ESPIM CLINICA TUNJA	\$ 1.982.845,00	82,00	\$ 5.419.776,00	0	0	0	0
TOTAL									82,00	5.419.776,00	-	-	-	-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

\$ 5.419.776,00

PATRUILLERO JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA
 Responsable Plan de Compras SANIDAD BOYACA

SM-16 MARTHA AURORA ESCAMILLA SANTAMARIA
 Jefe Planeación SANIDAD BOYACA

ELABORÓ: PU MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS FECHA: 01/04/12	REVISÓ: TG. GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA FECHA: 30/04/12	APROBÓ: Bg. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA FECHA: 10/05/12
---	---	--



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

MODIFICACIÓN NÚMERO 001 DE 2018 AL CONTRATO NÚMERO 95-7-20166-18 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE TUNJA - ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ Y MONICA JOHANNA OSORIO MEDINA

Entre los suscritos a saber la señora **Coronel MARIA EMMA CARO ROBLES**, mayor de edad, vecina de Tunja (Boyacá), identificado con la cédula de ciudadanía Número 39.707.567 expedida en Mosquera (Cundinamarca) actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ, en su calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja, en uso de las facultades legales otorgadas mediante Resolución Numero 7618 de fecha 24 de Octubre de 2018 procedente del Ministerio de Defensa Nacional en virtud de la delegación conferida mediante Resolución Numero 0008 de fecha 01 de Enero de 2017, quien en adelante se denominará la **POLICÍA**, y por la señora **MONICA JOHANNA OSORIO MEDINA**, mayor de edad, vecino (a) de Tunja (Boyacá), identificada con la cédula de Extranjería No. **33.379.100 Expedida en Tunja (Boyacá)** quien actúa a nombre propio y en adelante se denominará **la CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente Modificación número **001** de 2018 al Contrato número **95-7-20166-18** de **2018**, previas las siguientes consideraciones:

- 1.- Que los contratantes suscribieron el Contrato Principal número **95-7-20166-18** de **2018** el 14 de Julio 2018, cuyo objeto es la prestación de servicio como **BACTERIÓLOGA** para el desarrollo de las actividades descritas en la justificación hecha por la parte la de pendencia que requiere los servicios de conformidad con la cláusula **PRIMERA**. Por un valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$5,452,826.00)**, según la Cláusula **TERCERA** y un plazo de Ejecución de CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, conforme a la Cláusula **SEXTA** del mismo.
- 2.- Que el Contrato Principal número **95-7-20166-18** de **2018** se formalizo el pasado **17 de Julio de 2018**, con fundamento en la comunicación de ejecución número **069038** suscrita por el Comandante de la Metropolitana de Tunja.
- 3.- Que mediante comunicación oficial número **S-2018 102933 / DEBOY – RESAN – ARSAN - 3.1** de fecha **19 de Octubre de 2018**, por el señor Subteniente **GUIDO HERNAN ANACONA CERON** supervisor del contrato, solicita la adición presupuestal y en tiempo del contrato existente, teniendo en cuenta que a la fecha tiene una ejecución presupuestal del 80% del valor de la presente vigencia y así garantizar la prestación de los servicios para la vigencia 2019.
- 4.- Que de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1510 de 2013, las partes están facultadas para suscribir la presente Adición número **001** de **2018** al Contrato Principal número **95-7-20166-18** de **2018**.

EN CONSECUENCIA LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar a la Cláusula **TERCERA – VALOR** del Contrato Principal número **95-7-20166-18** de 2018, la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$2'709.890.00)**, para la vigencia 2019, teniendo en cuenta que la disponibilidad de recursos asignado según el plan anual de adquisiciones y el certificado del plan de compras Numero 703 de fecha 14 de Octubre de 2018, y así garantizar la prestación de los servicios a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional; Suma que no supera el 50% del valor del Contrato Inicial

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la Cláusula **SEXTA – PLAZO** del Contrato Principal número **95-7-20166-18** de 2018, el Plazo de Ejecución hasta el 22 de Marzo de 2019.

CLÁUSULA TERCERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL – La entrega de la suma de dinero pactada en la presente Adición número **001** de **2018** al Contrato Principal número **95-7-20166-18** de 2018, y que el **CONTRATANTE** se obliga a pagar al **CONTRATISTA**, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto del Área de Sanidad Boyacá.

CLÁUSULA CUARTA: APORTES PARAFISCALES - En virtud de lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, mediante certificación en la que conste tal situación. Dicha Certificación deberá ser presentada al momento de la legalización de la presente Modificación. La certificación de cumplimiento mensual de estos parafiscales deberá ser presentada durante el término de ejecución del presente contrato con la factura, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLÁUSULA QUINTA: El **CONTRATISTA** debe comunicar la presente Modificación a la aseguradora respectiva, para que se expida el certificado de Modificación a la Garantía Única constituida y sea remitida al **CONTRATANTE**, requisito que se entiende cumplido con la presentación del recibo de pago de los derechos correspondientes.

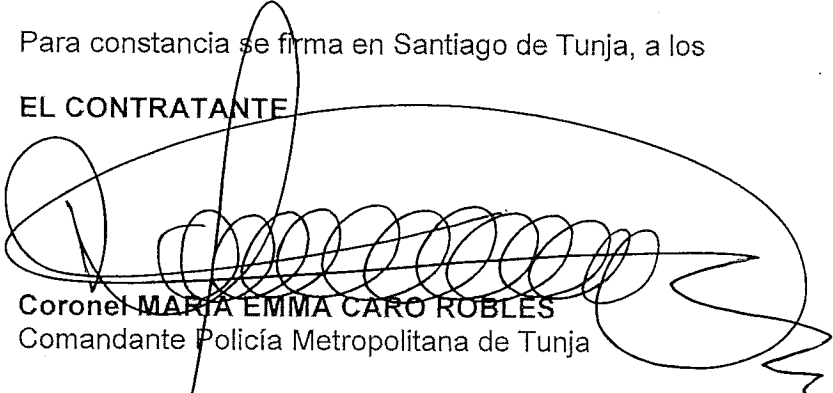
CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES.- Las demás Cláusulas del Contrato Principal número **95-7-20166-18** de **2018**, que no hayan sido objeto de Aclaración o Modificación en la presente Adición número **001** de **2018**, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente Modificación número **001** de **2018** al Contrato Principal número **95-7-20166-18** de **2018**, se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, y la expedición del correspondiente Registro Presupuestal, la expedición de la Certificación de Cumplimiento de los Aportes Parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 por parte del **CONTRATISTA** y la aprobación de la Modificación de la Garantía Única por parte del **CONTRATANTE**.

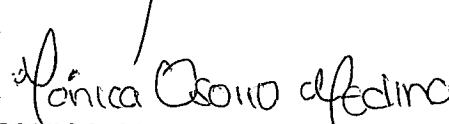
CLÁUSULA OCTAVA: Adiciónese al ítem contratista DECIMA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ Numeral 9.) El Área de Sanidad Boyacá efectuara en forma directa la retención de las sumas que correspondan a los aportes que el contratista deba hacer a seguridad social integral desde el mes de Enero de 2019 de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 1273 del 23 de Julio de 2018.

Para constancia se firma en Santiago de Tunja, a los

EL CONTRATANTE


Coronel MARIA EMMA CARO ROBLES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

EL CONTRATISTA


MONICA JOHANNA OSORIO MEDINA
BACTERIÓLOGA

Elaboro: PT. Yully Yaneth Chaparro Pérez
Analista Contratos Área de Sanidad Boyacá
Reviso: Dra. Laura Vargas Palacios
Asesora Jurídica Contratos Área Sanidad Boyacá
It. José Rodolfo Melo Pinzón
Jefe Contratos Área de Sanidad Boyacá
It. Michael Darío García Alba
Asesor Jurídico Área de Sanidad Boyacá
Te. Lenin Javier Suarez Herrera
Asesor Jurídico METUN
Te. Mario Alexander Bravo Popayán
Jefe Administrativo Área de Sanidad Boyacá
Ct. Andrea Paola Rodríguez Serrano
Jefe Área de Sanidad Boyacá

Fecha de Elaboración: 08/11/2018

Ubicación: mis documentos/Procesos de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"

Trasversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte

Teléfonos 7453263; 7409732

debov.grusa@policia.gov.co –

disan.deboy-con@policia.gov.co

www.policia.gov.co